COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 10.11.2005
COM(2005) 565 final

C OMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES): del concepto a la realidad

{SEC(2005) 1432}

ÍNDICE

Introducción 3
Resumen 3
1. Dimensión estratégica 4
2. GMES al servicio de la UE 6
3. Aplicación 7
3.1. Usuarios de vanguardia 7
3.2. Introducción gradual de servicios operativos experimentales 8
3.3. Servicios que podrían introducirse rápidamente 8
3.4. Estrategia de financiación 9
3.5. Utilización de las capacidades existentes 10
3.6. Evaluación del impacto 11
3.7. Gobernanza 12
3.7.1. Funciones y responsabilidades 12
3.7.2. Estructuras 13
4. Promoción del sistema y la marca GMES 14

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la iniciativa GMES es proporcionar de forma continua servicios fiables y actualizados sobre cuestiones medioambientales y de seguridad que respondan a las necesidades de los poderes públicos. La iniciativa GMES ha sido promovida por la UE. La AEE implementará su componente espacial y la Comisión gestionará las acciones necesarias para identificar y desarrollar servicios basados en datos obtenidos *in situ* o por teledetección.

La presente Comunicación define una estrategia para desarrollar el sistema GMES, que comenzará con una fase experimental de los tres primeros servicios del sistema que estarán operativos antes de finales de 2008. Asimismo, describe el proceso de definición del ámbito de dichos servicios conjuntamente con los usuarios, encarga a la Comisión el objetivo de garantizar la continuidad del servicio y analiza la creación de estructuras de gestión apropiadas para cada fase del programa.

RESUMEN

En un momento en que el control y el uso adecuado de la información tienen importantes implicaciones geoestratégicas, Europa necesita herramientas que le permitan evaluar, con total independencia, sus reacciones políticas de manera fiable y oportuna. Para poder aplicar y realizar un seguimiento de las políticas medioambientales y de seguridad en un contexto de desarrollo sostenible, resulta esencial disponer de un sistema exhaustivo de observación de la Tierra que, utilizando técnicas espaciales e *in situ* (por tierra, mar y aire), ofrezca servicios operativos bien definidos.

En Europa, la demanda de servicios de observación de la Tierra es todavía fragmentada, aunque está creciendo. Dos factores pueden modificar esta situación. En primer lugar, hay que convencer a los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles de que los servicios son fiables en cuanto a su calidad y continuidad. En segundo lugar, es necesario que comprueben, por su propia experiencia, que esos servicios contribuyen suficientemente a alcanzar los objetivos de su organización, lo que justifica los costes inherentes a su funcionamiento, mantenimiento y renovación a largo plazo.

En el lado de la oferta, Europa dispone de recursos y competencias de categoría internacional. Sin embargo, los sistemas de observación se gestionan de forma independiente y la cobertura de los sistemas de observación *in situ* y vía satélite es incompleta. Numerosas redes de observación vía satélite o *in situ* son experimentales, y no pueden garantizar la calidad y continuidad de medición que requieren los servicios operativos actuales o futuros. Mientras nuestros socios internacionales realizan grandes inversiones para desarrollar sus sistemas de vigilancia mundial, Europa aún trabaja con diferentes sistemas nacionales y diferentes normas nacionales.

Reconociendo la importancia estratégica de la observación de la Tierra y su creciente potencial, Europa desarrollará su propia capacidad operativa mediante el programa GMES, que pretende coordinar los sistemas existentes, producir servicios de validez garantizada y, esencialmente, asegurar su continuidad en el futuro.

El programa GMES se desarrollará por etapas, con la introducción, en la fase experimental, de tres servicios de rápida implantación (terrestre, marino y de emergencia) antes de finales de 2008. Se han identificado ya once servicios iniciales, que podrían aplicarse progresivamente para responder a una amplia gama de necesidades.

A corto plazo, el sistema GMES aprovechará las capacidades de observación existentes, tanto espaciales como *in situ*, desarrolladas por los Estados miembros de la UE y de la AEE. A largo plazo, se invertirá en nuevas herramientas que garanticen la continuidad de las fuentes de datos y de la infraestructura de apoyo al desarrollo de servicios GMES.

Asimismo, es necesario conseguir una complementariedad óptima en la gestión de actividades relacionadas con el sistema GMES. La Comisión prevé crear una estructura organizativa de servicios GMES para acelerar la agregación de la demanda y mejorar la gestión interna. La AEE gestionará conjuntamente las inversiones realizadas por la UE y la AEE en el componente espacial, con arreglo a sus respectivas normas financieras. La creación de estructuras para gestionar el sistema GMES a más largo plazo se analizará con los Estados miembros de la UE y de la AEE.

Para producir servicios GMES, es preciso gestionar datos y distribuir información de forma eficiente. Se mantendrá un diálogo continuo con los interesados para desarrollar las infraestructuras de datos espaciales necesarias, y se apoyará la aplicación de la propuesta de directiva INSPIRE (Infraestructura de información espacial en Europa). De esta forma, el sistema GMES contribuirá a facilitar el acceso a información geoespacial a escala paneuropea, así como su uso y armonización, y será una herramienta esencial para aumentar la interoperabilidad de los sistemas nacionales, estimulando así el desarrollo de normas europeas adecuadas.

El sistema GMES, que tendrá cada vez más importancia en las relaciones bilaterales de la UE con sus socios internacionales, se desarrollará teniendo en cuenta las actividades del grupo sobre observación de la Tierra (GEO). Con su función federativa, el sistema GMES será la principal contribución europea al plan de aplicación de 10 años del sistema mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS).

1. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

El dominio de la información sobre el medio ambiente y la seguridad tiene implicaciones geoestratégicas. El mandato político expresado en la Cumbre de Gotemburgo de junio de 2001 y en la subsiguiente Resolución del Consejo[1] fue «alcanzar, antes de finales de 2008, una capacidad **operativa autónoma** europea».

En su Comunicación de febrero de 20042, la Comisión subrayó el papel estratégico del sistema GMES para desarrollar la presencia de la UE a escala mundial e identificó elementos para su aplicación. El Parlamento Europeo también ha manifestado su apoyo a la introducción del sistema GMES3. Asimismo, el segundo Consejo Espacial ha confirmado que el sistema GMES será el segundo proyecto emblemático de la política espacial de la UE, después de Galileo.

---

1 Resolución del Consejo 2001/C 350/02, de 13.11.2001.

2 Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES): creación de una capacidad GMES para 2008 - (Plan de acción [2004-2008]), COM(2004) 65 final.

3 Resolución B5-0045/2004 del Parlamento Europeo sobre el plan de acción para la aplicación de una política espacial europea.

El incremento de la demanda ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de información fiable y oportuna. Las catástrofes naturales y las provocadas por el hombre en Europa, América, Asia y África, así como la necesidad de una mayor seguridad, acentúan la importancia de contar con mejores sistemas de vigilancia. Se han identificado niveles de necesidades a todos los niveles, desde el mundial al local.

El sistema GMES contribuirá significativamente a responder a las necesidades de seguridad civil de la UE[4]. Además, facilitará nuevas herramientas a la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD). Es necesario conseguir todas las sinergias posibles en los ámbitos civil y militar para utilizar mejor los recursos disponibles, en plena complementariedad con el Centro de Satélites de la UE (EUSC), que ya está operativo en este ámbito.

El sistema GMES también contribuirá en gran medida a la vigilancia y evaluación de las condiciones medioambientales, así como a implementar el sistema compartido de información medioambiental, que están desarrollando la Comisión y los Estados miembros. Además, mejorará la calidad de la información medioambiental y la hará más accesible, y simplificará y racionalizará los informes medioambientales.

Por tanto, el sistema GMES abarca aspectos locales, regionales y mundiales, y contribuye a desarrollar el liderazgo europeo en la aplicación práctica de la observación de la Tierra a la vigilancia climática y medioambiental y a la seguridad civil.

El sistema GMES será la herramienta con la que la UE contribuirá a la labor internacional desplegada con arreglo a la recomendación del G8 de julio de 2005 de mejorar el sistema mundial de observación climática. Asimismo, contribuirá a la Estrategia de la UE para África[5] mediante la implantación de un observatorio africano y la aplicación de la iniciativa de vigilancia del medio ambiente y desarrollo sostenible en África (*African Monitoring of Environment for Sustainable Development* - AMESD) El papel del sistema GMES ha sido destacado en las conversaciones con los EE.UU., Rusia, China e India[6]. Los EE.UU. publicaron recientemente su plan estratégico para un sistema integrado de observación de la Tierra. Rusia y Japón están a punto de hacer lo mismo.

La iniciativa GMES, que constituirá la principal contribución europea al plan mundial de aplicación de 10 años del sistema GEOSS, producirá datos y servicios relacionados con el medio ambiente y la seguridad. La participación de la UE en el sistema GEOSS facilitará el intercambio de información sobre vigilancia medioambiental con sus socios internacionales, y fomentará un mayor uso de la observación de la Tierra y el desarrollo de un sistema de sistemas de observación mundial.

---

4 Informe del Grupo de Expertos sobre el Espacio y la Seguridad (marzo de 2005).

5 Estrategia de la UE para África, COM(2005) 489 final de 12.10.2005.

6 La cumbre UE-EE.UU. («*The European Union and the United States Initiative to Enhance Transatlantic Economic Integration and Growth*», iniciativa de la Unión Europea y los Estados Unidos para mejorar la integración y el crecimiento económico trasatlánticos, declaración conjunta UE-EE.UU.) acordó promover la cooperación mediante tecnologías civiles basadas en el espacio para el desarrollo sostenible, la ciencia, la exploración y la intensificación de la sociedad del conocimiento. En la cumbre EU-Rusia de mayo de 2005 se adoptó un conjunto de directrices relativas a cuatro espacios comunes. En la directriz relativa al espacio económico común, la UE y Rusia acordaron crear el entorno apropiado para una cooperación fructífera en el programa GMES. En la cumbre entre China y la UE de septiembre de 2005, ambas partes acordaron reforzar la cooperación espacial UE-China, en particular en actividades conjuntas de observación de la Tierra y ciencias de la Tierra.

Como iniciativa de la UE, el sistema GMES será el eje de diversas asociaciones que deben definirse a escala de la UE, incluido el papel de las agencias, los Estados miembros, las empresas de servicios de valor añadido (incluidas las PYME), las comunidades de usuarios, etc.

El sistema GMES estimulará el crecimiento económico facilitando la creación de servicios innovadores que aportarán valor añadido, y ha sido escogido como uno de los proyectos de ejecución inmediata *Quick Start* de la iniciativa de crecimiento de la Comisión[7]. Se espera que el sistema GMES estimule al sector industrial a ampliar su oferta de servicios y a desarrollar las tecnologías innovadoras de observación, comunicaciones e información que requerirá el carácter dinámico y evolutivo del propio sistema, creando oportunidades para un uso cada vez mayor de las fuentes de información en el sector privado. La base industrial europea constituirá un importante activo para mantener una capacidad autónoma europea e independencia política en la toma de decisiones.

2. GMES AL SERVICIO DE LA UE

El sistema GMES permitirá aumentar sustancialmente la contribución de la información geoespacial a diversas políticas de la UE, en particular:

- los compromisos medioambientales de Europa, tanto en el territorio de la UE como a escala mundial, contribuyendo a la formulación, aplicación y verificación de las políticas medioambientales comunitarias[8], las normativas nacionales y los convenios internacionales;

- otros ámbitos políticos de la UE como la agricultura, el desarrollo regional, la pesca, el transporte, las relaciones exteriores, la ayuda al desarrollo y la ayuda humanitaria;

- la Política Exterior y de Seguridad Común, en particular la Política Europea de Seguridad y Defensa;

- otras políticas relacionadas con la seguridad de los ciudadanos europeos a escala comunitaria y nacional[9], especialmente en los ámbitos de justicia e interior y en el ámbito aduanero, incluida la vigilancia y la gestión de las fronteras exteriores[10].

Los servicios de la Comisión Europea dedican anualmente decenas de millones de euros al uso de datos geoespaciales en una amplia gama de políticas. Asimismo, el Centro de Satélites de la UE adquiere datos de observación de la Tierra para extraer información de apoyo a la

---

7 «Iniciativa Europea de crecimiento - Invertir en redes y conocimiento para estimular el crecimiento y el empleo - Informe final al Consejo Europeo», COM(2003) 690 final, de 21.11.2003.

8 Sexto plan de acción medioambiental (2004-2010), que aborda los temas del cambio climático, la naturaleza y la biodiversidad, el medio ambiente y la salud, los recursos naturales y los residuos.

9 «Una Europa segura en un mundo mejor: estrategia europea de seguridad», Javier Solana, 12.12.2003.

10 En particular, la labor de la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.

PESC, incluida la PESD[11]. Sobre la base del desarrollo político actual y previsto, estos gastos tenderán a aumentar significativamente en un futuro próximo.

Cabe mencionar los siguientes ejemplos concretos:

– en agricultura: control de las dimensiones de las superficies y medidas agroambientales;

– en la pesca: sistemas de seguimiento de buques y de detección de buques;

– en relaciones exteriores: obtención de imágenes en el marco de instrumentos comunitarios específicos (por ejemplo, el mecanismo de reacción rápida);

– en medio ambiente: uso del suelo y su evolución, peligros naturales (p. ej. incendios forestales, inundaciones, respuesta a los tsunami) y vigilancia mundial del cambio climático;

– en política de desarrollo: actividades de seguimiento del agua, la vegetación y la seguridad alimentaria;

– en investigación: investigación medioambiental.

3. APLICACIÓN

3.1. Usuarios de vanguardia

El objetivo de la actual fase de desarrollo es construir una base sólida de usuarios de servicios de información GMES, lo que implica que se identificarán y actualizarán las necesidades y que los servicios prestados serán fiables y efectivos.

Los usuarios de los servicios de información GMES participan en el desarrollo, la ejecución y el seguimiento de las políticas medioambientales y de seguridad a todos los niveles, desde el mundial al local. Dado que la Comisión Europea es un usuario clave, se están identificando sus necesidades y su demanda se está agregando progresivamente.

Los usuarios necesitan estar seguros de que los servicios estarán disponibles a largo plazo, lo que requiere adoptar medidas que garanticen la disponibilidad de infraestructuras en el espacio, *in situ* y de gestión de datos.

Es preciso crear mecanismos de evaluación para validar la calidad, la pertinencia y el rendimiento de los servicios. Cada uno de los servicios se introducirá por etapas. Los planes de introducción tendrán en cuenta los costes individuales de puesta en marcha y funcionamiento.

---

[11] Véase la Acción común del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a la creación de un centro de satélites de la Unión Europea, artículo 2, punto 1 (2001/555/PESC): «El Centro secundará la toma de decisiones de la Unión en el contexto de la PESC, y en particular de la PESD, facilitando el material resultante del análisis de las imágenes y de los datos complementarios obtenidos por satélites, incluidas, si procede, las imágenes aéreas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4».

3.2. Introducción gradual de servicios operativos experimentales

El sistema GMES es complejo por naturaleza, y requerirá, cuando proceda, la integración de datos procedentes de instalaciones de observación de la Tierra espaciales e *in situ* (aerotransportadas, acuáticas y terrestres) en servicios de aplicaciones operativas orientados al usuario.

Es esencial superar el actual enfoque basado en el proyecto. La capacidad debe construirse gradualmente, a partir de prioridades claramente establecidas y, cuando sea posible, utilizando elementos existentes.

La introducción gradual de servicios se basará en:

- su madurez;
- su adopción por las comunidades de usuarios (pertinencia para la definición y aplicación de políticas); y
- la sostenibilidad a largo plazo de la oferta y la demanda.

Los servicios experimentales y las infraestructuras necesarias se financiarán aglutinando recursos comunitarios, nacionales y regionales. La velocidad de introducción de los servicios dependerá en gran medida de la eficacia de la concentración y el efecto multiplicador de dichos recursos financieros.

Los desafíos existentes son: la mejora de la interoperabilidad de los sistemas de adquisición; la armonización y el fomento de la normalización de las estructuras e interfaces de datos; la supresión de los obstáculos políticos existentes para compartir datos; el diseño de mecanismos de aseguramiento de la calidad; la fusión de datos procedentes de diversas fuentes a diferentes niveles; y la prestación de servicios innovadores y fáciles de usar que sean rentables y sostenibles. Estas acciones deben integrarse en un único programa global coherente que aproveche las ventajas de la gestión y las inversiones descentralizadas.

Es necesario identificar oportunidades a corto plazo y definir su alcance. Para poder cumplir el objetivo de contar con servicios operativos en 2008, deben tener un tratamiento acelerado.

3.3. Servicios que podrían introducirse rápidamente

En una primera etapa, la Comisión considera que es probable que tres servicios de rápida implantación cumplan estos criterios y pasen a una fase operativa experimental, y ha establecido un proceso para confirmar esta elección y definir de forma precisa su ámbito y modalidades. Este proceso incluye talleres temáticos, previstos para octubre-noviembre de 2005, que pretenden reforzar la participación y el compromiso de las comunidades de usuarios pertinentes. Los tres servicios que ya se han propuesto a los Estados miembros de la UE y de la AEE en el Consejo consultivo GMES son los siguientes: medidas de emergencia, vigilancia terrestre y servicios marinos. Se describen en el anexo A.

El objetivo general sigue siendo desarrollar una amplia gama de servicios GMES que respondan a necesidades de los usuarios y cuyos beneficios económicos y sociales justifiquen la inversión. Por tanto, durante 2005-2006 se preparará el apoyo al desarrollo de más servicios de este tipo. Utilizando el mismo proceso de validación que para los servicios de rápida implantación (véase el anexo B), se introducirán progresivamente otros servicios

experimentales para ofrecer una gama de servicios más amplia, como se indica en el anexo C. Se incluirán servicios como, p. ej., vigilancia atmosférica, vigilancia de las fronteras exteriores y prevención de crisis, cuya importancia ha sido subrayada por algunos Estados miembros.

El objetivo es desarrollar y validar progresivamente un conjunto de servicios operativos experimentales basados en proyectos de I+D seleccionados que amplíen y refuercen las acciones actuales. En consecuencia, la Comisión vela por que en el sexto programa marco los proyectos GMES en curso apoyen la aplicación de potenciales servicios operativos. Los recursos aún no asignados del sexto programa marco se centrarán, en la medida de lo posible, en los servicios de rápida implantación, incluida la integración de sus componentes (*in situ*, espacial y gestión de datos) y el desarrollo del componente espacial del sistema GMES. La etapa experimental de los servicios de rápida implantación debería estar lista en 2008.

Para garantizar el éxito del componente de servicio del sistema GMES, es esencial desarrollar una Infraestructura Europea de Datos Espaciales con arreglo a la propuesta de Directiva INSPIRE. Por tanto, los servicios experimentales serán también de hecho proyectos INSPIRE experimentales integrados en el programa de implementación INSPIRE. Será necesario establecer medidas en materia de datos que faciliten su adquisición y explotación por parte de los proveedores y usuarios de servicios.

3.4. Estrategia de financiación

En los últimos cinco años se han invertido a escala europea unos 230 millones de euros en servicios de demostración relacionados con el sistema GMES: en el sexto programa marco, la UE está movilizando unos 100 millones de euros de 2003 a 2006, y la AEE está invirtiendo durante estos cinco años 130 millones de euros en los segmentos espacial, terrestre y de servicios.

Aunque a largo plazo los servicios deben ser financiados por los usuarios, para introducir servicios experimentales es necesario realizar una inversión inicial en la infraestructura crítica y las tecnologías necesarias.

La Comisión está elaborando el programa específico del séptimo programa marco. Las actividades de IDT incluidas en el programa marco de investigación comunitaria, en particular en materia de medio ambiente, dependen en gran medida de la disponibilidad de datos de observación de la Tierra. Como segundo proyecto emblemático de la política espacial de la UE, se prevé asignar al sistema GMES una parte sustancial de la financiación disponible para el espacio con arreglo al séptimo programa marco de acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración[12]. Con esta asignación se prevé financiar una proporción significativa del presupuesto del componente espacial, para el que la AEE ha calculado una inversión de 2 300 millones de euros en el periodo 2006-2013[13]. Los Estados miembros de la UE y de la AEE ya prevén complementar esta inversión con un programa de la AEE y, en determinados casos, con programas para desarrollar sistemas de satélites nacionales.

Los proyectos de investigación financiados con arreglo a la prioridad temática «Medio ambiente» del séptimo programa marco contribuirán a identificar posibles futuros servicios operativos de GMES, y generarán datos y modelos que facilitarán la implementación de los

---

12 COM(2005) 119 final, de 6.4.2005.

13 Propuesta de programa del Director General de la AEE a los Estados miembros de la AEE.

nueve ámbitos en que el sistema GEOSS puede aportar beneficios sociales. La prioridad temática «Tecnologías para la sociedad de la información» contribuirá al componente de gestión de datos e información del sistema GMES y a la implementación de INSPIRE y, por tanto, de GEOSS.

Más complejo es elaborar una estrategia global para financiar los componentes *in situ* y de gestión de datos, dada la diversidad y dispersión de responsabilidades entre los numerosos organismos de los Estados miembros. En este ámbito será preciso aglutinar mejor los recursos financieros y conseguir un efecto de apalancamiento que genere nuevos recursos para desarrollar las infraestructuras necesarias.

Se estudiará la posibilidad de utilizar instrumentos comunitarios que no sean de I+D para los componentes *in situ* y espacial.

De momento, para que el sistema GMES llegue a ser operativo, son necesarias una serie de asociaciones público-públicas en el lado de la oferta, que cuenten con apoyo procedente de los presupuestos de investigación. Aunque dichas asociaciones seguirán desempeñando un papel importante, cuando en el futuro los servicios se utilicen para elaborar y ejecutar políticas públicas deberían ser financiados por los usuarios institucionales pertinentes. En determinados ámbitos, el sistema GMES puede también atraer a clientes del sector privado mediante mecanismos apropiados de recuperación de los costes, lo que puede generar, a su debido tiempo, asociaciones público-privadas.

Esto sólo será posible si Europa aprovecha sus puntos fuertes mediante una mejor coordinación y una puesta en común de todos los recursos disponibles.

3.5. Utilización de las capacidades existentes

El sistema GMES utilizará al máximo las actuales capacidades nacionales y europeas. Conviene establecer una relación de las mismas que incluya las infraestructuras reales y previstas que puedan contribuir a satisfacer necesidades y garantizar su interoperabilidad. Es necesario identificar las carencias y analizarlas, junto a las necesidades de renovación de las capacidades existentes, entre la UE y sus organismos, la AEE, Eumetsat y los Estados miembros de dichas organizaciones. Es preciso que en Europa se utilicen al máximo los satélites operativos, las redes *in situ* y las infraestructuras de datos espaciales existentes o que se han previsto. Asimismo, es necesario mejorar la coordinación y provisión de recursos, incluidas las instalaciones polivalentes.

Como se defendió en la cumbre de Gotemburgo, a fin de disponer de capacidades autónomas, Europa debe basarse progresivamente en sus propias capacidades. Para conseguirlo, es necesario definir una estrategia a medio y largo plazo, teniendo en cuenta la interdependencia creciente con socios internacionales.

Sin embargo, se reconoce que, para mantener la continuidad de los datos durante los próximos 10-15 años, es preciso adoptar urgentemente determinadas medidas de desarrollo del componente espacial del sistema GMES. La mayoría de servicios del tipo GMES se basa actualmente en observaciones procedentes de cierto número de satélites que han rebasado su vida nominal, o lo harán dentro de pocos años.

Para responder a las necesidades más urgentes en materia de observación por satélite, el Director General de la AEE ha propuesto a los Estados miembros de su organización que garanticen un presupuesto inicial que cubra las primeras fases de desarrollo de la futura infraestructura espacial de GMES (incluido su segmento terrestre asociado). La Comisión se congratula de esta propuesta, que tiene en cuenta sus planes para los servicios iniciales y, en especial, para los tres servicios de rápida implantación. Durante el periodo 2006-2007, evaluará su aportación al componente espacial del sistema GMES teniendo en cuenta:

- la finalización de los elementos que necesitan los usuarios;
- la definición de los servicios iniciales, en especial los de rápida implantación; y
- la aprobación de la propuesta relativa al séptimo programa marco y su presupuesto.

Se están evaluando las carencias y la eficiencia de las infraestructuras de datos *in situ* y espaciales. Durante 2006-2007, los resultados de dichas evaluaciones permitirán definir mejor las futuras aportaciones comunitarias.

3.6. Evaluación del impacto

La presente Comunicación expone en detalle la estrategia y los cambios a corto plazo de la gestión de la iniciativa GMES. Conforme a la política general de la Comisión, antes de asignar fondos significativos a servicios operativos experimentales, es preciso justificar la iniciativa GMES mediante una evaluación de impacto sólida. Teniendo en cuenta los compromisos correspondientes que se espera que contraigan los Estados miembros de la UE y de la AEE, esta evaluación debería ser más específica de la iniciativa GMES que la evaluación de impacto relativa al séptimo programa marco. Los argumentos socioeconómicos generales a favor de la iniciativa GMES se recogen en la primera fase de un estudio elaborado por consultores independientes. Los Estados miembros han establecido un equipo de expertos responsables de evaluar la metodología del estudio a medida que progresa.

El estudio indica que la implementación de la iniciativa GMES comportará diversos beneficios estratégicos. Por su naturaleza, muchos de los beneficios significativos *no son*, en gran medida, *cuantificables*. No obstante, el informe también identifica beneficios *cuantificables* significativos durante el periodo 2005-2030. Los servicios de la Comisión han elaborado una evaluación de impacto preliminar, que se completará y publicará cuando esté disponible el informe definitivo del estudio socioeconómico en los próximos meses.

La segunda fase del estudio, que debería finalizar en noviembre de 2005, pretende confirmar los beneficios generales mediante una validación detallada y una nueva consulta a los interesados. Asimismo, identificará en qué áreas geográficas y sectores económicos se prevé que se obtengan estos beneficios, e intentará diferenciar entre beneficios a corto y a largo plazo. En ese momento se dará por finalizada y se publicará la evaluación de impacto.

3.7. Gobernanza

Para implementar con éxito la iniciativa GMES, es imprescindible una división del trabajo apropiada y la fijación de etapas organizativas.

3.7.1. Funciones y responsabilidades

Es indispensable conseguir una complementariedad óptima entre las instituciones de la UE, la AEE y sus Estados miembros, mediante funciones y responsabilidades claramente definidas.

La UE:

- definirá las prioridades y los requisitos;
- aglutinará la voluntad política y las demandas de los usuarios; y
- garantizará la disponibilidad y continuidad de los servicios.

La AEE:

- prestará apoyo al componente espacial y definirá sus especificaciones técnicas;
- implementará el componente espacial, coordinando centros de excelencia de toda Europa; y
- aconsejará a la UE sobre los futuros requisitos del componente espacial.

Los Estados miembros podrán:

- reforzar la coordinación interna de las actividades asociadas de recogida y gestión de datos y aglutinar la demanda nacional;
- colaborar en la implementación de las infraestructuras necesarias de datos espaciales y de componentes *in situ*;
- contribuir a la implementación del componente espacial.

Por tanto, la AEE gestionará el desarrollo de las infraestructuras espaciales que cuenten con apoyo del séptimo programa marco, de conformidad con las normas de dicho programa, integrando tales actividades con las suyas propias en este ámbito. La Comisión gestionará, directamente o mediante externalización, el desarrollo de los servicios GMES que cuenten con apoyo del séptimo programa marco, lo que permitirá integrar de forma óptima los datos de la vigilancia *in situ*. Cuando finalicen los actuales proyectos de la AEE relativos al elemento de servicio del sistema GMES, la CE será responsable de seguir desarrollando y consolidando dichos servicios, como parte integrante de su programa general con arreglo al séptimo programa marco.

Es necesario evaluar, caso por caso y teniendo en cuenta la propiedad de las instalaciones, la explotación de los sistemas *in situ* y vía satélite, que debe maximizar el uso rentable de la pericia de las organizaciones intergubernamentales, los Estados miembros y la industria.

En cuanto a la negociación del suministro de los datos de observación de la Tierra que requieren los servicios GMES operativos, tanto en fase experimental como en su fase plenamente operativa, será necesario identificar el planteamiento más efectivo a partir de un enfoque coherente a escala paneuropea.

3.7.2. Estructuras

La estructura de gestión del sistema GMES debe evolucionar con el desarrollo gradual de nuevos servicios operativos y la evolución de las necesidades de los usuarios, y debe ser pragmática, flexible y modular. Por tanto, ha de ser suficientemente abierta para poder evolucionar de una fase a otra.

Para aplicar con éxito el sistema GMES será necesario contar con la participación activa de las empresas, especialmente las PYME y los proveedores de servicios. Sigue estando abierta la opción de que la industria participe en este proyecto de interés europeo. Se realizará un estudio de viabilidad / una evaluación del impacto.

Al diseñar su organización, el sistema GMES tendrá plenamente en cuenta la experiencia adquirida con el proyecto GALILEO.

a) A corto plazo

Se aglutinará progresivamente la demanda existente a escala de la UE. La Comisión establecerá, dentro de sus propios servicios, una estructura organizativa GMES para consolidar la gestión de dicho sistema. Asimismo, la Comisión reforzará la interrelación entre los organismos consultivos interesados en el sistema GMES y los ámbitos relacionados.

Entre las tareas de la nueva estructura de servicios GMES, cabe mencionar:

- la fijación de la estrategia del sistema GMES, en torno a la cual se llevará a cabo la coordinación de las actividades de la Comisión relacionadas con dicho sistema y la consolidación de las necesidades de los usuarios;

- el desarrollo de servicios GMES experimentales, empezando por los servicios de rápida implantación; y

- el apoyo a la gestión de las actividades en curso y futuras de investigación y desarrollo tecnológico.

La estructura podría constituir el núcleo embrionario de un organismo gestor del sistema GMES, y actuar progresivamente en nombre de otras instituciones y organismos de la UE.

b) A medio plazo, a partir de2007

Cuando empiece el séptimo programa marco, se pondrán en marcha los servicios operativos de la fase experimental y se consolidarán las necesidades de los usuarios, se validarán los servicios GMES, se desarrollarán las infraestructuras asociadas, y se completarán finalizarán las negociaciones que garanticen el acceso a largo plazo a los datos y mayor interoperabilidad.

Si la estructura organizativa de la Comisión continúa ejerciendo su actividad, es probable que se amplíe en esta fase, en función de la evolución de los servicios operativos, con más personal procedente de las administraciones nacionales, regionales o locales de los Estados

miembros de la UE y la AEE, lo que podría indicar la necesidad de evolucionar hacia una nueva estructura más adecuada para el largo plazo. La Comisión ya ha indicado[14] que podría evaluarse, entre otras opciones, la de una iniciativa tecnológica conjunta para el sistema GMES que permitan aglutinar recursos y conseguir masa crítica. Este enfoque permitiría integrar a las organizaciones de usuarios pertinentes en el programa, y demostraría que los usuarios finales estarían progresivamente dispuestos a participar en el proceso.

Sin embargo, la estructura de gestión más apropiada deberá ser objeto de una evaluación completa, que la Comisión propone realizar conjuntamente con los Estados miembros creando un subgrupo específico en el Consejo consultivo GMES, que podrá basarse en un estudio elaborado por consultores con arreglo al sexto programa marco[15] para determinar el impacto de los posibles modelos organizativos.

c) A largo plazo - fase totalmente operativa

En esta fase, habrán superado con éxito la fase experimental varios servicios, cada uno de los cuales debería garantizar la calidad y disponibilidad especificadas de los productos. La disponibilidad continuada de los servicios podría conseguirse mediante acuerdos de suministro fomentados por los usuarios, probablemente a través de un organismo central.

4. PROMOCIÓN DEL SISTEMA Y LA MARCA GMES

Será esencial que los usuarios y el gran público conozcan mejor el sistema GMES. Galileo goza de una gran notoriedad en los medios de comunicación, y conseguir un nivel comparable para el sistema GMES requerirá un esfuerzo continuo.

Es necesario crear una marca apropiada con valores claros, y aumentar notablemente la implicación de los interesados mediante un plan continuo de sensibilización pública que garantice la notoriedad del programa, p. ej. a través de un concurso entre las escuelas para escoger un nombre.

La Comisión prevé organizar en 2007 una cumbre GMES, que podría reunir a los principales interesados de los sectores público y privado, para presentar los avances realizados, intercambiar experiencias y planificar el camino para construir un sistema mundial integrado de observación de la Tierra.

---

14 Política espacial europea: elementos preliminares, COM(2005) 208 final, de 23.5.2005.

15 «*GOSIS Report (D3) on potential GMES organisational models*», (informe GOSIS [D3] sobre modelos organizativos potenciales para el sistema GMES), acción de apoyo específica del sexto programa marco.